

- ACTA N° 148 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los //  
nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, //  
reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia:  
Doctor Juan José Arribillaga y el Señor Ministro del mismo, Doc-  
tor Isaac Leff por estar vacante el otro Ministerio, y con la  
presencia del Señor Procurador General Doctor Raúl E. Villa, pa-  
ra resolver: PRIMERO: Nota N° 406/962 -Asesor de Menores e Inca-  
paces y Defensor de Pobres y Ausentes comunica haber resuelto  
la no prestación de servicios del Auxiliar de la Defensoria, du-  
rante la Feria de Semana Santa. Acordaron: Tomar conocimiento /  
de la comunicación y hacer saber al funcionario aludido que las  
resoluciones sobre prestación de servicios del personal duran-  
te la Feria es del exclusivo resorte del Tribunal. SEGUNDO: Li-  
cencia compensatoria por desempeño de tareas durante las ferias  
judiciales. Acordaron: Disponer que no podrá hacerse uso de la  
misma sin previa concesión por el Tribunal o el Presidente del  
mismo. TERCERO: Omisión por parte de los Señores Jueces en lo  
Criminal y Correccional de lo dispuesto en Acuerdo N° 100 res-  
pecto a las comunicaciones relacionadas con Sumarios inconclu-  
sos. Resultando de los informes rendidos por los Señores Jue-  
ces en la última Visita de Cárcel y por la Secretaría Criminal  
de este Tribunal que en ningún caso se ha dado cumplimiento a  
lo dispuesto en la precitada Acordada con referencia a la comu-  
nicación establecida en el art. 206 del Código de Procedimien-  
tes en lo Criminal, Acordaron: Llamar la atención a los referi-  
dos Jueces y conminarlos al cumplimiento de tal disposición. CUARTO: Nota N° 522/62. -Carreras de Atencia Lola E. s/ solicitud  
de licencia y justificación de inasistencias. Acordaron: Dejar en  
suspense la consideración de la misma hasta tanto acompañe el //  
certificado de la Oficina de Reconocimientos Médicos de la Pro-  
vincia. QUINTO: Nota N° 525/62. -Acuña Maria de las Nieves s/so-



licitud de licencia y justificación de inasistencias. -Acordaron: Dejar en suspenso ha consideración de la misma hasta tanto acompañe el certificado de la Oficina de Reconocimientos Médicos de la Provincia. -SEXTO: Olmedo de Stay Mercedes s/ Solicitud de licencia desde el 13 de abril al 15 de mayo del corriente año para atención de un familiar. -A mérito // del certificado médico acompañado: Acordaron: Concederle la licencia por el término solicitado. -SEPTIMO: Pérez de Tapia-Enriqueta remite certificado médico de embarazo. -A mérito de dicho certificado y del informe de Secretaría relacionado // con su inasistencia anterior sin aviso, Acordaron: Tener por justificadas las inasistencias de la nombrada desde el nueve de abril ppdo. hasta un máximo de seis semanas posterior al parto, debiendo presentar oportunamente para el correspondiente cómputo, la partida de nacimiento. -OCTAVO: Nota N° 363/62. -Juez de Paz de Clorinda s/solicitud de pago de compensación por ocupación de su domicilio para funcionamiento del / Juzgado de Paz a su cargo. - No habiéndose obtenido hasta la fecha otro local para funcionamiento del referido Juzgado de Paz, y a mérito de lo resuelto en casos similares, Acordaron: Disponer el pago al Señor Sixto Castor Aguirre, de la suma de seiscientos pesos moneda nacional mensuales, desde el 1° de enero pasado inclusive, en concepto de la afectación, / del local destinado a la atención del Juzgado a su cargo. -NOVENO: Nota N° 523/62. -Juez Criminal y Correccional N° 1, / propone para que practique en el Juzgado a su cargo a la Señora Elsa Fernández. -Acordaron: Considerar la solicitud una vez terminado el examen a que se le está sometiendo a la interesada. -DECIMO: Secretaría Administrativa informa s/incumplimiento de horario del personal durante el mes de marzo // ppdo. -Acordaron: Tener presente dicho informe y disponer que



por dicha Secretaría se practique la correspondiente liquidación y exigencia de pago del importe proporcional de haberes establecido en el Acuerdo N° 120, punto 7°.-DECIMO PRIMERO: / Nota N° 422/62 -Ministro de Gobierno de la Provincia remite Decreto N° 652/62 por el que se solicita a este Tribunal la fijación del tiempo y modo de realizar el concurso de oposición y la constitución del Tribunal de Calificación, para la designación del titular del Registro Notarial N° 5 de la Provincia creado por dicho Decreto.-Acordaron: Tomar conocimiento del mismo y preparar el correspondiente proyecto de Reglamentación del Concurso.-DECIMO SEGUNDO: Inspección de Juzgados y demás Organismos Judiciales.- A mérito de lo dispuesto en / la Acordada N° 125, Acordaron: Dar comienzo a la misma el día 16 del corriente a las siete.-Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
ISAAC LEFF



  
JUAN JOSE ARRIBILLAGA  
PRESIDENTE